



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 5 de Julio de 2010

493/10

Expte. N° 14.361/07

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Sra. Gloria Marina Campos, Supervisor Responsable de Atención al Público de la Biblioteca de esta Facultad y del Sr. Decano Ing. Jorge Almazán, mediante la cual solicitan que el Sr. Pedro Moruchi y la Sra. Nora Martínez, realicen extensión horaria durante el mes de junio del año en curso; teniendo en cuenta que se hace necesario acelerar el proceso de asignación de Códigos de Barras para los libros de la Biblioteca y realizar la regularización de bienes que se encuentran a cargo del Bibliotecario Julio Antonio Quiroga, tarea que requiere personal especializado; atento que el presente caso se encuentra previsto en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. N° 366/06, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación, durante el mes de junio del año en curso, hasta un máximo de tres (2) horas de trabajo diario:

**DPTO. DE BIBLIOTECA**

Sr. Pedro Renato MORUCHI                      DNI N° 22.254.528      Cat. 06

**DEPARTAMENTO COMPRAS Y PATRIMONIO**

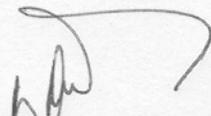
Sra. Nora Ester MARTINEZ                      DNI N° 10.166.897      Cat. 03

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a la Res. CS N° 503/06 correspondiente a las 60 (sesenta) horas mensuales del mes de marzo de 2010, y que fueron utilizadas parcialmente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA